

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2022-A.P.A LA PEQUENA
Nº Expediente: 2022004314.

DECRETO

Vista la instancia presentada por A.P.A LA PEQUENA, N.I.F. G35490515, en fecha 03-11-2022, Nº R.E 2022-009829 solicitando una subvención con destino al PROYECTO "NÁUTICA SOCIAL Y EDUCATIVA".

Visto que en el Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 1.500,00€, con cargo a la aplicación 3230.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2022 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 09/11/2022 suscrito por el Concejal delegada del Área de Educación en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado que asciende a la cantidad de 1.277,84 €.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por el importe solicitado que asciende a la cantidad de 1.277,84 €, de fecha 09/11/2022.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 10/11/2022, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.


De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder la siguiente subvención a A.P.A LA PEQUENA, con N.I.F. G35490515, por importe de 1.277,84 €, con destino a: PROYECTO "NÁUTICA SOCIAL Y EDUCATIVA".

Segundo: Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3230.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

Tercero: Declarar justificada la subvención y ordenar el pago **por un importe de 1.277,84€**, a favor del beneficiario.

Cuarto: Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.


Firmado por:	MARÍA EVELIA GARCÍA FUENTES - Alcaldesa - Presidenta Ver firma RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaria - Interventora Ver firma	Fecha: 10-11-2022 11:34:18 Fecha: 11-11-2022 08:16:37	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1817/2022	Fecha: 11-11-2022 08:16	
Nº expediente administrativo: 2022-004314 Código Seguro de Verificación (CSV): 1337EA5E2F2A4EAA686006BFF1CDADA8 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/1337EA5E2F2A4EAA686006BFF1CDADA8			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2022 08:25:42 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2022 08:25:44	

Quinto: Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia
Secretaría-Intervención

Firmado por:	MARÍA EVELIA GARCÍA FUENTES - Alcaldesa - Presidenta RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaria - Interventora	Fecha: 10-11-2022 11:34:18 Fecha: 11-11-2022 08:16:37	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1817/2022	Fecha: 11-11-2022 08:16	
Nº expediente administrativo: 2022-004314 Código Seguro de Verificación (CSV): 1337EA5E2F2A4EAA686006BFF1CDADA8 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/1337EA5E2F2A4EAA686006BFF1CDADA8			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2022 08:25:42	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2022 08:25:45	